



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 06 DIC 2022

Expediente N° SO-19.090/2022.-
Resolución N° SO-806/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 497/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se otorga Promoción Transitoria a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753, en el Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Climatología**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde su efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del llamado correspondiente.

Que, Secretaria de Sede Orán informa que la docente indicada precedentemente, hizo real toma de posesión en el cargo el día 01 de Diciembre de 2022.

Que, las presentes actuaciones se realizarán Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

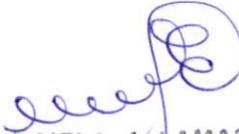
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

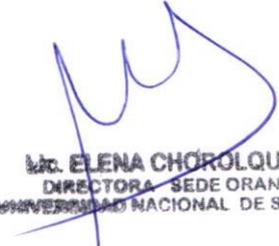
ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Ing. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753, hizo real toma de posesión de funciones en el Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Climatología**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Aumentando de Dedicación mediante Resolución N° CD-NAT-497/2022, el día 01 de Diciembre de 2022 y hasta la sustanciación del cargo a través del llamado correspondiente.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA